

Cabildo del día 4 de Enero del 773. } En la villa de Tumbilla a quatro dias
Sobre nombrar a los oficiales de esta }
 me y de Enero de mill setecientos setenta y tres años: don
 Lic. do D.ⁿ Cristoval Lopez Kierueño Abogado de la R.^a
 D.ⁿ Esteban de la Torre y Alvarado, y Juan Avellan Abogado
 Alcalde mayor, y ordinario, D.ⁿ Lorenzo Nuñedo
 tenez, D.ⁿ Antonio Laguarda y Avellan Nuñedo, Alcaide
 mentes de Real, y Juan de Ximenez Aguacil Mayor, Com.
 y Diego Nuñedo de Valencia Aguacil Mayor, Com.
 Justicia, y Regimiento de esta d^{ha} Villa, estando por
 y Congregados en su sala Capitular como lo han sido
 costumbre con asistencia e interuencion del D.ⁿ D.ⁿ
 D.ⁿ Lopez Antonio de la Torre Abogado de la R.^a Consejo,
 Sindico, Excmo. de esta d^{ha} Villa, y Comen. de
 no, para conferir, y nombrar los Oficios de esta
 d^{ha} q.^a Llamada de Guadalupe, lo fueron Excmos. de
 la forma y manera siguiente
 Hizo D.ⁿ Excmo. delatorero, visto q.^a para la ex-
 ercicia de la jurisdiccion nombrada para el presente año
 al Co.^{no} Pedro Rernal Nuñedo, y por su acompa-
 ñado para el mismo efecto en calidad de tal al Co.^{no} Pedro
 Nuñedo; Tomo D.ⁿ Excmo. de una conformidad todos
 Los Excmos. Capitulares, habiendo conferenciado
 sobre ello, de una Acuerdo, los nombraron, y re-
 ligieron a los mismos Pedro Rernal, y Pedro
 Nuñedo, por tales Excmos. de Ayuntamiento, para
 ver los casos, y cosas a el concernientes, y
 igualdad de Emolumentos, y Salario: Y he-
 cho lo qual, firmaron, y sellaron con sus sellos
 de Oficio, y de la forma siguiente.